

CONCURSO DE DISEÑO

CARTEL, PORTADA Y CONTRAPORTADA PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE PEÑÍSCOLA 2025

¿Quién puede participar? ¡Todas las personas interesadas!

Tema: Fiestas Patronales de Peñíscola incluyendo elementos tradicionales, festivos y culturales de Peñíscola

Técnica y formato

- Técnica libre (en cuatricromía)
- Tamaño: 50 x 70cm (Orientación vertical)
- Formato digital (.PDF o .JPG), máximo 5 MB

Texto del diseño

De forma clara, visible e integrada deberá aparecer

"FIESTAS PATRONALES, PEÑÍSCOLA DEL 7 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

y en segundo orden de importancia

"FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL"

¡Atención! No debe incluir seudónimo del autor/a

Obras: Máximo 5 obras

Presentación de las obras: Se enviará la obra original e inédita a festes@peniscola.org

Premios

- Primer premio: 400€ y diploma
- Segundo premio: 200€ y diploma

Plazo de admisión: Un mes desde la publicación en el BOP

Identificación del autor/a

- Cada participante identificará su obra con un solo título que escribirá en el correo
- En el correo deberá identificarse el nombre completo del autor/a, su dirección y su número de teléfono

Procedimiento

- PRIMERA FASE: El jurado popular votará por los diseños en publicados en la página de Facebook *Ajuntament de Peníscola*. Los cinco diseños con más "me gusta", serán finalistas del concurso.
- SEGUNDA FASE: El jurado escogerá entre los cinco diseños más votados, los dos que estimen más oportunos para ser portada y cartel (Primer premio) y contraportada (Segundo premio) del programa de las fiestas patronales.

Decisión del jurado es inapelable, y este puede declarar desierto algún premio si así lo estima oportuno. El jurado tendrá la capacidad de resolver cualquier incidencia sobre la interpretación de estas bases.

Garantías y notas: Los concursantes se responsabilizan totalmente de cualquier reclamación o denuncia que pueda tener lugar respecto la autenticidad o derecho de las obras.

Propiedad intelectual de imagen: Cada participante deberá ser autor/a de los derechos del diseño, evitando así reclamaciones de terceros sobre el mismo.

Reproducción: Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

Aceptación de las bases: El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de estas bases, facultando al Jurado para la interpretación y resolución de los casos no previstos en las mismas.